

Agencia Nacional de Infraestructura



“CONTRATAR LOS SERVICIOS DE IMPRESIÓN, ESCANER, FOTOCOPIADO Y CONEXOS INCLUIDO EL ARRENDAMIENTO DE LOS EQUIPOS, CON EL SUMINISTRO DE PAPEL, INSUMOS, REPUESTOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO MEDIANTE EL SISTEMA DE OUTSOURCING PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LAS DEPENDENCIAS”.

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No VJ-VAF-SA-003-2014

En Bogotá D.C., a los ocho (08) días del mes de mayo de 2014, la Agencia Nacional de Infraestructura, se permite dar respuesta a la observación allegada al Pliego de Condiciones, en virtud de la convocatoria al proceso de selección VJ-VAF-SA-003-2014 en los siguientes términos:

	NOMBRE/EMPRESA QUE PREGUNTA	OBSERVACIÓN REALIZADA	RESPUESTA DE LA AGENCIA																		
1	RAUL HUMBERTO CORTÉS Gerente General SYRTECT LTDA	<p>2.3.5. CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP)</p> <p>Mediante el RUP se deberá acreditar que los oferentes y cada uno de los integrantes de estructuras plurales se encuentran inscritos y clasificados en la siguiente actividad, en alguna de las siguientes especialidades y en alguno de los siguientes grupos:</p> <table border="0" style="width: 100%;"> <tr> <td>ACTIVIDAD</td> <td>ESPECIALIZADA</td> <td>GRUPO</td> </tr> <tr> <td>03 – Proveedor</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>23 – Servicios</td> <td></td> <td>17 – Servicios de Impresión</td> </tr> <tr> <td>y Publicación</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>36 – Servicios de Fotocopiado</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>23 – Servicios</td> <td>de Alquiler</td> <td>08 – Servicios de Alquiler de Equipos</td> </tr> </table>	ACTIVIDAD	ESPECIALIZADA	GRUPO	03 – Proveedor			23 – Servicios		17 – Servicios de Impresión	y Publicación			36 – Servicios de Fotocopiado			23 – Servicios	de Alquiler	08 – Servicios de Alquiler de Equipos	<p>Respuesta Observación No.1: El numeral 2.3.5 del Proyecto de Pliego de Condiciones, señala que en el evento que los proponentes o integrantes de estructuras plurales se encuentren registrados en una clasificación diferente a la establecida en el Decreto 1464 de 2010, se verificará que la misma se encuentre relacionada con el objeto del proceso de selección que se adelanta.</p> <p>Con base en lo anterior, no se acoge la observación teniendo en cuenta que en cada caso se realizará la verificación de conformidad con la clasificación del</p>
ACTIVIDAD	ESPECIALIZADA	GRUPO																			
03 – Proveedor																					
23 – Servicios		17 – Servicios de Impresión																			
y Publicación																					
36 – Servicios de Fotocopiado																					
23 – Servicios	de Alquiler	08 – Servicios de Alquiler de Equipos																			

Agencia Nacional de Infraestructura



“CONTRATAR LOS SERVICIOS DE IMPRESIÓN, ESCANER, FOTOCOPIADO Y CONEXOS INCLUIDO EL ARRENDAMIENTO DE LOS EQUIPOS, CON EL SUMINISTRO DE PAPEL, INSUMOS, REPUESTOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO MEDIANTE EL SISTEMA DE OUTSOURCING PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LAS DEPENDENCIAS”.

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No VJ-VAF-SA-003-2014

		<p>Todos y cada uno de los integrantes de consorcios o uniones temporales obligados a estar inscritos en el RUP, deberán acreditar la clasificación antes mencionada.</p> <p>Observación N1: De acuerdo a la nueva reglamentación que entro a regir, estos códigos solicitados ya no aparecen en el RUP, por favor verificar y realizar la corrección correspondiente.</p>	<p>proponente atendiendo lo señalado en las normas legales vigentes que regulan la materia.</p>
2	<p>RAUL HUMBERTO CORTÉS Gerente General SYRTECT LTDA</p>	<p>2.4. REQUERIMIENTOS FINANCIEROS Y CAPACIDAD DE ORGANIZACIONAL</p> <ul style="list-style-type: none"> • ÍNDICE DE LIQUIDEZ <p>Una vez aplicada la formula anterior, la cifra resultante deberá ser igual o superior a dos (2).</p> <p>Observación N2: solicitamos muy cordialmente este ítem sea reevaluado, nótese que en un 95% de los procesos similares con el estado, el valor solicitado es de 1,2, lo cual garantiza ampliamente la buena ejecución del proyecto, no entendemos porque este requerimiento tal alto, agradeceríamos por lo menos se igual o superior a 1,5.</p>	<p>Respuesta Observación No. 2: La Agencia no acoge la observación, dado que la Entidad debe verificar que los oferentes cuenten con la capacidad financiera suficiente, que le permita ejecutar el objeto del contrato y fijó como política este indicador para los diferentes procesos que adelante la entidad.</p>
3	<p>RAUL HUMBERTO CORTÉS Gerente General SYRTECT LTDA</p>	<p>CAPÍTULO III</p> <p>3. ASPECTOS RELACIONADOS CON LOS FACTORES DE PONDERACIÓN</p> <p>LO SOLICITADO: Menor oferta económica de los servicios ofertados 600 Puntos</p>	<p>Respuesta Observación No. 3: Para determinar el puntaje de 600 puntos se aplicará el cálculo de media geométrica la cual se calcula de la siguiente manera: Se calculará la media geométrica (G) con el valor de las propuestas económicas HABILITADAS.</p>

Agencia Nacional de Infraestructura



“CONTRATAR LOS SERVICIOS DE IMPRESIÓN, ESCANER, FOTOCOPIADO Y CONEXOS INCLUIDO EL ARRENDAMIENTO DE LOS EQUIPOS, CON EL SUMINISTRO DE PAPEL, INSUMOS, REPUESTOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO MEDIANTE EL SISTEMA DE OUTSOURCING PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LAS DEPENDENCIAS”.

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No VJ-VAF-SA-003-2014

		<p>Para la evaluación de la oferta económica se efectuará asignando el mayor puntaje SEISCIENTOS (600 puntos), a la oferta con el menor precio ofertado, los cuales se asignarán de la siguiente forma:</p> <p>Obtendrá el mayor puntaje, 600 puntos, la oferta que más se acerque por exceso o por defecto a la Media Geométrica obtenida</p> <p>Observación N3: por favor dar claridad respecto a la asignación del puntaje al menor precio o por la media geométrica.</p>	<p>Formulación matemática del cálculo de la media geométrica:</p> <p>La media geométrica se calcula de la siguiente forma:</p> $MG = (X1 * X2 * X3 \dots * XN)^{(1/N)}$ <p>X1: corresponde al valor de cada propuesta.</p> <p>N: corresponde al número total de propuestas válidas.</p> <p>MG: Media Geométrica.</p> <p>Para mayor claridad en el pliego de condiciones definitivo se precisará que el mayor puntaje, 600 puntos, se le asignaran a la oferta que más se acerque por exceso o por defecto a la Media Geométrica obtenida.</p>
4	RAUL HUMBERTO CORTÉS	3.2. Factor de Calidad	Respuesta Observación No. 4: La cantidad de fotocopias en blanco y negro, a color, digitalizaciones e impresiones se realizó mediante una

Agencia Nacional de Infraestructura



“CONTRATAR LOS SERVICIOS DE IMPRESIÓN, ESCANER, FOTOCOPIADO Y CONEXOS INCLUIDO EL ARRENDAMIENTO DE LOS EQUIPOS, CON EL SUMINISTRO DE PAPEL, INSUMOS, REPUESTOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO MEDIANTE EL SISTEMA DE OUTSOURCING PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LAS DEPENDENCIAS”.

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No VJ-VAF-SA-003-2014

Gerente General SYRTECT LTDA	<p>A los proponentes que realicen los siguientes ofrecimientos adicionales, diligenciando el Anexo 12, se le otorgarán máximo 300 puntos por factor calidad, así:</p> <table border="0"><tr><td>Aspecto a calificar</td><td>Puntaje Máximo</td></tr></table> <p>El proponente que ofrezca el mayor número de los equipos modelo 2013, nuevos y sin usar con velocidad de impresión en fotocopiado, impresión y digitalización superior a 80 ppm, tecnología digital, de acuerdo con el anexo técnico, obtendrá doscientos (200) puntos, los demás proponentes obtendrán el puntaje proporcional en regla de tres.</p> <p>Observación N4: según estudio de mercado publicado por la entidad el promedio mensual de los servicios solicitados entre copia, impresión y escáner es de 450.000 páginas, y los equipos solicitado de 55 páginas por minuto vienen para un volumen de 500.000 páginas cada uno (es decir 6.000.000 millones de páginas mes), además de tener él cuenta de el volumen de los mismos, el consumo de energía versus uno de 55 por minuto formato carta y oficio que ya es un estándar en el mercado y que es realmente lo que las entidades requieren, por lo anterior solicitamos muy cordialmente modificar los requerimientos técnicos a equipos de 45 páginas por minuto formato carta/oficio, y asignar este puntaje de factor de calidad a los ofrecimientos de equipos de 55 pgns por minuto formato carta/oficio, con lo cual estarían cubiertas ampliamente los requerimientos de la entidad, y permitiría una participación plural de oferentes lo cual redundara en mejores ofertas económicas para la entidad con la calidad de equipos nuevos.</p>	Aspecto a calificar	Puntaje Máximo	<p>estimación, sin embargo, la Agencia Nacional de Infraestructura para el desarrollo de las Metas Institucionales y compromisos del Plan Nacional de Desarrollo estima que esa cantidad está sujeta de modificación y que aumentara en vez de disminuir. En lo relacionado con el consumo de energía estará en los proponentes ofrecer equipos ahorradores de este servicio.</p> <p>Por lo anterior la entidad no acoge su observación dado que independiente del consumo promedio de la entidad, se busca garantizar que la operación y los servicios atiendan eficientemente la demanda de la entidad.</p>
Aspecto a calificar	Puntaje Máximo			

Agencia Nacional de Infraestructura



“CONTRATAR LOS SERVICIOS DE IMPRESIÓN, ESCANER, FOTOCOPIADO Y CONEXOS INCLUIDO EL ARRENDAMIENTO DE LOS EQUIPOS, CON EL SUMINISTRO DE PAPEL, INSUMOS, REPUESTOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO MEDIANTE EL SISTEMA DE OUTSOURCING PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LAS DEPENDENCIAS”.

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No VJ-VAF-SA-003-2014

5	<p>RAUL HUMBERTO CORTÉS Gerente General SYRTECT LTDA</p>	<p>7. ALCANCE DEL OBJETO Y OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA</p> <p>LO SOLICITADO:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los equipos deben contar con la tecnología mínimo modelo 2011 de fabricación para lo cual se debe anexar certificación expedida por el fabricante o distribuidor autorizado en Colombia. <p>Observación N5: Modelo 2011 o 2013 nuevos???</p>	<p>Respuesta Observación No. 5: La Agencia Nacional de Infraestructura en los pliegos de condiciones, precisara que el requerimiento técnico de los equipos debe ser modelo 2013, lo anterior conforme el anexo técnico.</p>
6	<p>RAUL HUMBERTO CORTÉS Gerente General SYRTECT LTDA</p>	<p>LO SOLICITADO:</p> <p>Presentar certificación de un distribuidor autorizado en Colombia en el que conste dicha calidad, mediante el cual se garantice que esté autorizado para la comercialización y servicio técnico de equipos multifuncionales de fotocopiado.</p> <p>Coordinador Técnico de Proyecto: Una (1) persona que cumpla con los siguientes perfiles, y presenten la siguiente documentación:</p> <p>Certificado de capacitación expedido por el fabricante en la marca de equipos multifuncionales ofertadas por el proponente.</p> <p>Observación N6: Solicitamos muy cordialmente a la entidad este requerimiento se cambie por “Certificado de capacitación expedido por el distribuidor autorizado en Colombia en la marca de equipos multifuncionales ofertadas por el proponente.” Ya que Como es bien sabido los fabricantes, nombran sus distribuidores y/o representantes autorizados en cada país, donde ellos no están directamente,</p>	<p>Respuesta Observación No. 6: La agencia Nacional de Infraestructura una vez revisada la observación la acoge y en el Pliego de Condiciones quedara de la siguiente manera: se debe presentar Certificación de capacitación expedida por Distribuidor Autorizado de los equipos ofertados o del Fabricante.</p>

Agencia Nacional de Infraestructura



“CONTRATAR LOS SERVICIOS DE IMPRESIÓN, ESCANER, FOTOCOPIADO Y CONEXOS INCLUIDO EL ARRENDAMIENTO DE LOS EQUIPOS, CON EL SUMINISTRO DE PAPEL, INSUMOS, REPUESTOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO MEDIANTE EL SISTEMA DE OUTSOURCING PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LAS DEPENDENCIAS”.

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No VJ-VAF-SA-003-2014

		<p>como en el caso de Colombia, y en estos países estos distribuidores son los encargados de representar, certificar, capacitar y apoyar la marca en todo sentido, quienes son los encargados de expedir las certificaciones correspondientes, ellos son los representantes legales de la marca en Colombia, lo cual aplica y tiene plena validez legal como certificación de Fabricante.</p> <p>Más aun cuando en Colombia solo existe un fabricante directo que es la empresa Ricoh de Colombia, y se estaría restringiendo la participación a los demás fabricantes y a muchos oferentes que cumplimos a cabalidad con los requisitos solicitados por la entidad. Ahora bien, LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA no ha tenido problemas en los últimos tres contratos ejecutados, y en los cuales no ha colocado esta limitante para la participación.</p>	
7	<p>RAUL HUMBERTO CORTÉS Gerente General SYRTECT LTDA</p>	<p>ANEXO N° 14</p> <p>LO SOLICITADO:</p> <p>ESPECIFICACIONES TECNICAS DE EQUIPOS</p> <p>Tamaños de Papel Soportados mínimo Casete y bypass desde 5.5. x 8.5 pulgadas a 11 x 17 pulgadas</p> <p>Observación N7:</p> <p>El formato 11x17 pulgadas es un formato que ya no se utiliza, realmente lo que las entidades requieren es el formato carta / oficio por lo cual solicitamos muy</p>	<p>Respuesta Observación No. 7: La especificación de los tamaños de Papel soportados mínimo Casete y bypass desde 5.5. x 8.5 pulgadas a 11 x 17 pulgadas, establece un mínimo en el cual debe moverse el proponente. Sin embargo es importante contar con esta especificación de diseño unificado, la cual simplifica el control e incrementa la eficiencia. Este formato permite a la Agencia Nacional de Infraestructura manejar todo lo relacionado con planos, en lo relacionado con la ingeniería de vías. El mercado ofrece gran diversidad</p>

Agencia Nacional de Infraestructura



“CONTRATAR LOS SERVICIOS DE IMPRESIÓN, ESCANER, FOTOCOPIADO Y CONEXOS INCLUIDO EL ARRENDAMIENTO DE LOS EQUIPOS, CON EL SUMINISTRO DE PAPEL, INSUMOS, REPUESTOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO MEDIANTE EL SISTEMA DE OUTSOURCING PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LAS DEPENDENCIAS”.

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No VJ-VAF-SA-003-2014

		<p>cordialmente a la entidad modificar este ítem, teniendo en cuenta además que un equipo nuevo de 55 páginas por minuto formato 11x17 cuesta aproximadamente \$ 25.000.000 aproximadamente, los 12 \$ 300.000.000, esto sin poder participar en el puntaje que ofrece la entidad por mejorar el equipo a 80 por minuto, y lo único que le aportaría a la entidad es mayor ocupación de espacio, ir en contra de las políticas ambientales de ahorro de energía por su mayor consumo, y minimizar la participación de oferentes en el presente proceso por su alto costo de montaje.</p>	<p>de máquinas con tecnología avanzada que reduce espacios, energía y aumenta la productividad, por lo tanto no se acoge la observación.</p>
8	<p>RAUL HUMBERTO CORTÉS Gerente General SYRTECT LTDA</p>	<p>LO SOLICITADO:</p> <p>IMPRESIÓN Velocidad de Impresión Mínimo 55 ppm o superior Tiempo de salida primera impresión 3.5 Segundos o menos</p> <p>COPIADO Velocidad de Copiado Mínimo 55 ppm o superior Tiempo de salida primera Copia 3,5 segundos o menos</p> <p>Observación N8: Solicitamos muy cordialmente a la entidad modificar la velocidad a 45 ppm, y el tiempo de salida de la primera impresión de 3.5 a 8 segundos, lo cual no influye en la ejecución del proyecto y si permite una participación plural de oferentes.</p>	<p>Respuesta Observación No.8: La Agencia ha revisado la observación y mantiene la especificación técnica por cuanto el mercado ofrece equipos altamente eficientes con tecnologías nuevas que mejoran tiempos, calidad y costos.</p> <p>Por otro lado la misión de la Agencia y el desarrollo de los proyectos 4G dimensionan a la entidad en crecimiento por lo que los grupos de apoyo deben proporcionar las herramientas adecuadas para cumplir las metas institucionales. por lo tanto no se acoge la observación</p>

Agencia Nacional de Infraestructura



“CONTRATAR LOS SERVICIOS DE IMPRESIÓN, ESCANER, FOTOCOPIADO Y CONEXOS INCLUIDO EL ARRENDAMIENTO DE LOS EQUIPOS, CON EL SUMINISTRO DE PAPEL, INSUMOS, REPUESTOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO MEDIANTE EL SISTEMA DE OUTSOURCING PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LAS DEPENDENCIAS”.

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No VJ-VAF-SA-003-2014

<p align="center">9</p>	<p>RAUL HUMBERTO CORTÉS Gerente General SYRTECT LTDA</p>	<p>LO SOLICITADO:</p> <p>ESCANEO Resolución de digitalización 150 dpi, 200 dpi, 300 dpi, 400 dpi, 600 dpi Velocidad de Escaneó 77 ppm mínimo a color / 80 epm en blanco y Negro</p> <p>Observación N9: solicitamos a la entidad modificar la velocidad de escaneo a 55byn y 40 color, tengan en cuenta que los documento digitalizados en promedio mes son de 65.000, y tendrían 12 equipos para ello, con lo cual se suplirían los requerimientos ampliamente y permitiría la participación a un número adecuado de oferentes.</p>	<p>Respuesta Observación No.9: La Agencia ha revisado la observación y mantiene la especificación técnica por cuanto el mercado ofrece equipos altamente eficientes con tecnologías nuevas que mejoran tiempos, calidad y costos.</p> <p>La pluralidad de oferentes no es restrictivo por este punto. Es importante tener en cuenta que el volumen estimado no determina una cantidad precisa y que por el contrario se estima que aumenta por el desarrollo de proyectos de cuarta generación. por lo tanto no se acoge la observación, por lo tanto no se acoge la observación</p>
<p align="center">10</p>	<p>RAUL HUMBERTO CORTÉS Gerente General SYRTECT LTDA</p>	<p>Observación N10:</p> <p>Solicitamos muy cordialmente a la entidad modificar los requerimientos técnicos actuales, por lo menos en aceptar la participación con equipos formato carta / oficio que es realmente lo requerido por la entidad, de esta forma tendrían un participación de oferentes que les permita realmente una selección objetiva del mismo.</p>	<p>Respuesta Observación No. 10: La especificación de los tamaños de Papel soportados mínimo Casete y bypass desde 5.5. x 8.5 pulgadas a 11 x 17 pulgadas, establece un mínimo en el cual debe moverse el proponente. Sin embargo es importante contar con esta especificación de diseño unificado la cual simplifica el control e incrementa la</p>

Agencia Nacional de Infraestructura



“CONTRATAR LOS SERVICIOS DE IMPRESIÓN, ESCANER, FOTOCOPIADO Y CONEXOS INCLUIDO EL ARRENDAMIENTO DE LOS EQUIPOS, CON EL SUMINISTRO DE PAPEL, INSUMOS, REPUESTOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO MEDIANTE EL SISTEMA DE OUTSOURCING PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LAS DEPENDENCIAS”.

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No VJ-VAF-SA-003-2014

			<p>eficiencia. Este formato permite a la Agencia Nacional de Infraestructura manejar todo lo relacionado con planos, en lo relacionado con la ingeniería de vías. El mercado ofrece gran diversidad de máquinas con tecnología avanzada que reduce espacios, energía y aumenta la productividad, por lo tanto no se acoge la observación</p>
11	<p>Sandra Milena Corredor Gomez y Juan Carlos Robledo Velez. SUMIMAS S.A.S</p>	<p>De la manera más atenta y respetuosa nos permitimos hacer la siguiente observación al proceso en referencia:</p> <p>Clasificación de Bienes y Servicios en el RUP: Solicitamos muy respetuosamente a la entidad incluir dentro de las clasificaciones solicitadas los códigos que están en el decreto 1510 ya que es el que está en vigencia a la fecha del cierre: 43212100 impresoras de computador y/o 44101500 máquinas de duplicación y/o 45101500 máquina y equipo de imprenta y/o 80161800 servicios de alquiler o arrendamiento de equipo de oficina y/o 82121500 impresión, ya que tienen relación con el objeto contractual y así permitirá la mayor participación de oferente.</p>	<p>Respuesta Observación No.11: El numeral 2.3.5 del Proyecto de Pliego de Condiciones, señala que en el evento que los proponentes o integrantes de estructuras plurales se encuentren registrados en una clasificación diferente a la establecida en el Decreto 1464 de 2010, se verificará que la misma se encuentre relacionada con el objeto del proceso de selección que se adelanta.</p> <p>Teniendo en cuenta lo anterior y que el objeto del presente proceso de selección es: Servicios de impresión, escáner, fotocopiado y conexos incluido el arrendamiento de los equipos, con el</p>

Agencia Nacional de Infraestructura



“CONTRATAR LOS SERVICIOS DE IMPRESIÓN, ESCANER, FOTOCOPIADO Y CONEXOS INCLUIDO EL ARRENDAMIENTO DE LOS EQUIPOS, CON EL SUMINISTRO DE PAPEL, INSUMOS, REPUESTOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO MEDIANTE EL SISTEMA DE OUTSOURCING PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LAS DEPENDENCIAS”.

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No VJ-VAF-SA-003-2014

			suministro de papel, insumos, repuestos para el mantenimiento preventivo y correctivo mediante el sistema de outsourcing, toda clasificación que demuestre estar relacionada directamente con la actividad indicada se tendrá como válida.
12	LUZ AIDA GONZALEZ JÁCOME. COPIERS MARKET	<p>En cuanto a las características técnicas de los equipos solicitados, la velocidad de copias por minuto sugerida por la Entidad es de 55 páginas por minuto, y que no sean modelos inferiores al año 2013.</p> <p>Nos permitimos sugerir equipos con velocidad. de 45 páginas por minuto y que también sean equipos modelo 2011 o 2012. También que manejen bandejas tamaño carta y oficio. Esto con el fin de que haya mayor pluralidad y participación de oferentes, debido a que con el presupuesto con el que cuenta la Entidad no cubriría la necesidad de los equipos de 55 ppm y mucho menos los de 85ppm.</p>	Respuesta Observación No. 12: La Agencia Nacional de Infraestructura en los pliegos de condiciones, precisara que el requerimiento técnico de los equipos debe ser modelo 2013, conforme el anexo técnico.

Agencia Nacional de Infraestructura



“CONTRATAR LOS SERVICIOS DE IMPRESIÓN, ESCANER, FOTOCOPIADO Y CONEXOS INCLUIDO EL ARRENDAMIENTO DE LOS EQUIPOS, CON EL SUMINISTRO DE PAPEL, INSUMOS, REPUESTOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO MEDIANTE EL SISTEMA DE OUTSOURCING PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LAS DEPENDENCIAS”.

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No VJ-VAF-SA-003-2014

13	DIEGO MAURICIO LOPEZ Gerente General. GRAN IMAGEN E.U	1. Estudio de Mercado y oferta económica. El estudio de Mercado no relaciona el precio de las Impresiones a Color, cabe resaltar que el precio debe ser tenido en cuenta pues es uno de los ítems más altos para costos del contratista, por ende los gastos deben igualmente ser costeados como el de una fotocopia color en el pliego de condiciones.	Respuesta Observación No.13: En el numeral 1.5. PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO se relaciona el ítem de Fotocopia B/N y Color e impresiones que incluye las dos modalidades, los cuales fueron contemplados dentro del estudio de mercado.
14	DIEGO MAURICIO LOPEZ Gerente General. GRAN IMAGEN E.U	2. Índice de Liquidez. De acuerdo con el índice general de las empresas participantes en los procesos licitatorio a nivel nacional solicitamos que dicho muy cordialmente disminuirlo a un mínimo de 1.5, por otro lado el índice requerido en este pliego no es el mismo que la Entidad ha solicitado en los procesos iguales de los anteriores años donde se mantuvo en 1,2, en este año requirieren un aumento en el mismo sin mostrar un parámetro de medición; es importante determinar que aunque es un proceso nuevo la entidad debe propender que la invitación sea lo más plural posible, solicitando aspectos mucho más relevantes como técnicos y económicos finalmente trascendentales en la toma de	Respuesta Observación No. 14: La Agencia no acoge la observación, dado que la Entidad debe verificar que los oferentes cuenten con la capacidad financiera suficiente, que le permita ejecutar el objeto del contrato y fijo como política este indicador para los diferentes procesos que adelante la entidad.

Agencia Nacional de Infraestructura



“CONTRATAR LOS SERVICIOS DE IMPRESIÓN, ESCANER, FOTOCOPIADO Y CONEXOS INCLUIDO EL ARRENDAMIENTO DE LOS EQUIPOS, CON EL SUMINISTRO DE PAPEL, INSUMOS, REPUESTOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO MEDIANTE EL SISTEMA DE OUTSOURCING PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LAS DEPENDENCIAS”.

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No VJ-VAF-SA-003-2014

		<p>decisiones por parte de la entidad. Cabe anotar que en nada se estará involucrando los intereses de la entidad en cuanto a que la empresa contratista por tener un índice menor perjudique la ejecución del servicio a contratar; dicho índice hace referencia a la calidad o naturaleza de los activos que les permiten convertirse en efectivo rápidamente enfrentar sus compromisos, solicitar este índice significa que las empresas por lo menos debemos tener disponible el doble en el activo corriente sobre el pasivo corriente haciendo referencia a la capacidad que tiene la empresa para disponer de una determinada cantidad de efectivo [dinero contante y sonante] en un momento dado, la entidad debe tener en cuenta que se tienen pólizas de incumplimiento que protege el riesgo por este concepto y dada una ejecución de más de 7 meses, el riesgo es mucho menor a la capacidad que tenemos las empresas para responder a las obligaciones contractuales.</p>	
<p>15</p>	<p>DIEGO MAURICIO LOPEZ Gerente General. GRAN IMAGEN E.U</p>	<p>3. Los equipos deben contar con la tecnología mínimo modelo 2013 de fabricación para lo cual se debe anexar certificación expedida por el fabricante o distribuidor autorizado en Colombia. Presentar certificación de un distribuidor autorizado en Colombia en el que conste dicha calidad, mediante el cual se garantice que esté autorizado para la comercialización y servicio técnico de equipos multifuncionales de fotocopiado.</p> <p> Solicitamos muy cordialmente que este requerimiento sea solicitado en los pliegos, y que los equipos sean avalados directamente por el fabricante de la marca ofrecida, donde dicha constancia se verifique la distribución autorizada a la empresa que representa. Esto con el fin de que el oferente pueda constatar que los equipos ofrecidos si son modelo 2013 dando así validez del año de</p>	<p>Respuesta Observación No. 12: La Agencia Nacional de Infraestructura en los pliegos de condiciones, precisara que el requerimiento técnico de los equipos debe ser modelo 2013, conforme el anexo técnico.</p>

Agencia Nacional de Infraestructura



“CONTRATAR LOS SERVICIOS DE IMPRESIÓN, ESCANER, FOTOCOPIADO Y CONEXOS INCLUIDO EL ARRENDAMIENTO DE LOS EQUIPOS, CON EL SUMINISTRO DE PAPEL, INSUMOS, REPUESTOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO MEDIANTE EL SISTEMA DE OUTSOURCING PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LAS DEPENDENCIAS”.

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No VJ-VAF-SA-003-2014

		<p>fabricación, pues el único representante para dar confirmación del año es el mismo fabricante.</p>	
<p>16</p>	<p>DIEGO MAURICIO LOPEZ Gerente General. GRAN IMAGEN E.U</p>	<p>4. servicio deberá comprender la disposición permanente de dos (2) operarios quienes deberán ser personas idóneas y capacitadas para prestar el servicio, bachilleres, certificado de antecedentes judiciales de la Policía Nacional, debidamente uniformado, con experiencia no inferior a dos (2) años en la operación y mantenimiento básico de este tipo de máquinas y con excelentes relaciones interpersonales y actitud de servicio certificada por el oferente, los cuales tendrán a cargo la operación de las dos (2) máquinas ubicadas en el centro de copiado y de atender el soporte técnico (papel – tóner etc.) de los demás equipos ubicados en cada uno de los pisos.</p> <p>Solicitamos muy cordialmente que este persona sea requerido a los oferentes, y que igualmente sus aptitudes en la operación y mantenimiento básico sean certificados por el Fabricante, quien es el autorizado para dar este tipo de capacitaciones de las maquinas ofrecidas.</p>	<p>Respuesta Observación No. 16: La agencia una vez revisada la observación se permite precisar que este requerimiento está solicitado en los estudios previos en el numeral 2.3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS O ALCANCE DEL OBJETO, y serán incluidos en el pliego de condiciones, por lo que se acoge la observación parcialmente.</p>

Agencia Nacional de Infraestructura



“CONTRATAR LOS SERVICIOS DE IMPRESIÓN, ESCANER, FOTOCOPIADO Y CONEXOS INCLUIDO EL ARRENDAMIENTO DE LOS EQUIPOS, CON EL SUMINISTRO DE PAPEL, INSUMOS, REPUESTOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO MEDIANTE EL SISTEMA DE OUTSOURCING PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LAS DEPENDENCIAS”.

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No VJ-VAF-SA-003-2014

17	Yazmin Gutiérrez Div. Contratación. T&G MINOLTA LTDA.	1. Aceptar el clasificador de bienes y servicios en el tercer nivel que debe aparecer en el RUP así: 821217: fotocopiado – 821219: impresión	Respuesta Observación No.17: El numeral 2.3.5 del Proyecto de Pliego de Condiciones, señala que en el evento que los proponentes o integrantes de estructuras plurales se encuentren registrados en una clasificación diferente a la establecida en el Decreto 1464 de 2010, se verificará que la misma se encuentre relacionada con el objeto del proceso de selección que se adelanta. Teniendo en cuenta lo anterior y que el objeto del presente proceso de selección es: CONTRATAR LOS SERVICIOS DE IMPRESIÓN, ESCANER, FOTOCOPIADO Y CONEXOS INCLUIDO EL ARRENDAMIENTO DE LOS EQUIPOS, CON EL SUMINISTRO DE PAPEL, INSUMOS, REPUESTOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO MEDIANTE EL SISTEMA DE OUTSOURCING PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LAS DEPENDENCIAS,
----	--------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Agencia Nacional de Infraestructura



“CONTRATAR LOS SERVICIOS DE IMPRESIÓN, ESCANER, FOTOCOPIADO Y CONEXOS INCLUIDO EL ARRENDAMIENTO DE LOS EQUIPOS, CON EL SUMINISTRO DE PAPEL, INSUMOS, REPUESTOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO MEDIANTE EL SISTEMA DE OUTSOURCING PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LAS DEPENDENCIAS”.

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No VJ-VAF-SA-003-2014

			Toda clasificación que demuestre estar relacionada directamente con la actividad indicada se tendrá como válida.
18	Yazmin Gutiérrez Div. Contratación. T&G MINOLTA LTDA.	2. Pedir las certificaciones de experiencia pero no con fechas de ejecución, ya que dicha información en el decreto 1510 y en el RUP no figuran.	Respuesta Observación No. 18: El artículo 9, literal b enuncia: b) Certificados de la experiencia en la provisión de los bienes, obras y servicios que ofrecerá a las Entidades Estatales, los cuales deben ser expedidos por terceros que hayan recibido tales bienes, obras o servicios y deben corresponder a contratos ejecutados o copias de los contratos cuando el interesado no puede obtener tal certificado. El interesado debe indicar en cada certificado o en cada copia de los contratos, los bienes, obras y servicios a los cuales corresponde la experiencia que pretende acreditar, identificándolos con el Clasificador de Bienes y Servicios en el tercer nivel; Al respecto es importante informar que la forma de establecer la experiencia es a través de las fechas de ejecución de los

Agencia Nacional de Infraestructura



“CONTRATAR LOS SERVICIOS DE IMPRESIÓN, ESCANER, FOTOCOPIADO Y CONEXOS INCLUIDO EL ARRENDAMIENTO DE LOS EQUIPOS, CON EL SUMINISTRO DE PAPEL, INSUMOS, REPUESTOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO MEDIANTE EL SISTEMA DE OUTSOURCING PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LAS DEPENDENCIAS”.

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No VJ-VAF-SA-003-2014

			contratos ejecutados con el fin de sumar la experiencia solicitada.
19	Yazmin Gutiérrez Div. Contratación. T&G MINOLTA LTDA.	3. Aclaremos si las certificaciones de experiencia del técnico pueden ser emitidas por los mismos proponentes.	Respuesta Observación No. 19: La Agencia Nacional de Infraestructura se permite aclarar que el requerimiento para el personal Técnico corresponde a la certificación de experiencia laboral, por lo que esta puede ser expedida por el proponente.
20	Yazmin Gutiérrez Div. Contratación. T&G MINOLTA LTDA.	4. Aclaremos si el anexo N° 12 es solo para ser firmado? O en ese mismo formato se debe hacer el ofrecimiento de los adicionales?, es que el formato no está diseñado para llenar Información.	Observación No.20: El formato No. 12, no solamente debe ser firmado, sino que debe diligenciarse conforme las instrucciones incluidas en el anexo No. 12 final, el cual fue modificado para una mayor claridad.

Agencia Nacional de Infraestructura



“CONTRATAR LOS SERVICIOS DE IMPRESIÓN, ESCANER, FOTOCOPIADO Y CONEXOS INCLUIDO EL ARRENDAMIENTO DE LOS EQUIPOS, CON EL SUMINISTRO DE PAPEL, INSUMOS, REPUESTOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO MEDIANTE EL SISTEMA DE OUTSOURCING PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LAS DEPENDENCIAS”.

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No VJ-VAF-SA-003-2014

21	Yazmin Gutiérrez Div. Contratación. T&G MINOLTA LTDA.	5. Aclarar si los equipos requeridos son 2011 o 2013?	Respuesta Observación No. 21: La Agencia Nacional de Infraestructura en los pliegos de condiciones, precisara que el requerimiento técnico de los equipos debe ser modelo 2013, lo anterior conforme el anexo técnico.
----	----------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Proyectaron: Luis Fabian Ramos Barrera / Experto G3 Grado 06 / Vicepresidencia Administrativa y Financiera
Adriana Hidalgo Aguilar/ Experto G3/03 Vicepresidencia Administrativa y Financiera